

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Secretaría General de Acuerdos.

EN SESIÓN DE PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUANDO COMO TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2008, RELATIVO AL JUICIO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

Tlaxcala de Xicohtécatl, a dieciocho de mayo de dos mil once.- **VISTOS..... RESULTANDO:..... PRIMERO.-..... SÉPTIMO.-..... CONSIDERANDO: I.-II.- RESUELVE: UNICO.-** Se sobresee en el presente Juicio de Competencia Constitucional, promovido por JOSE AHARON PERALTA BAEZ, en su carácter de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala.- **Notifíquese.-** Así, en Sesión Extraordinaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, constituido como Cuerpo Colegiado de Control Constitucional, celebrada el dieciocho de mayo de dos mil once; por mayoría de DOCE VOTOS lo resolvieron los Magistrados JOSÉ AMADO JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SILVESTRE LARA AMADOR, FERNANDO BERNAL SALAZAR, JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL, TITO CERVANTES ZEPEDA, AMADO BADILLO XILOTL, MARIANO REYES LANDA, RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, PEDRO MOLINA FLORES, ÁNGEL FRANCISCO FLORES OLAYO, MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ELSA CORDERO MARTÍNEZ y UNA ABSTENCIÓN del Magistrado FELIPE NAVA LEMUS, siendo Presidente de este Cuerpo Colegiado, el primero e instructor en el presente asunto el segundo de los nombrados, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, que autoriza y da fé,

resolución firmada hasta el veintiséis de mayo de dos mil once, fecha en que así lo permitieron las labores tanto de los Magistrados Integrantes del Pleno, como de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Trece firmas ilegibles.- Rúbricas.

EL CIUDADANO LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, C E R T I F I C A, QUE HABIENDO COTEJADO Y CONFRONTADO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN CON EL CONTENIDO DE SU ORIGINAL QUE EN UNA FOJA ÚTIL SE DA FE TENER A LA VISTA, RESULTO QUE CONCUERDA EN LO CONDUCENTE CON EL CONTENIDO DE DICHO ORIGINAL. POR EL ANVERSO Y REVERSO DE LA FOJA DE QUE CONSTA, DOY FE. TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
LIC. RODOLFO MONTEALEGRE LUNA.
Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Secretaría General de Acuerdos.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *